

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit.
9014399584

Dirección
CL 26 # 38 26, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono
6065687048

Correo electrónico
transrumbogroupsas@gmail.com

2598



INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

| | |
|---|--------------------------------------|
| Número de la póliza principal 900000720267 | Valor sin IVA \$ 4,163,816 |
| Número de la póliza riesgo 800001105417 | Valor IVA \$ 791,125 |
| Oficina de radicación PROM EL POBLADO | Total a pagar \$ 4,954,941 |



VIGENCIA DEL SEGURO

| | |
|----------------------------------|---|
| Desde 09-MAR.-2023 | Hasta 09-MAR.-2024 |
| Ciudad de expedición MEDELLIN | Fecha de expedición 15 de marzo 2023 |

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
43%

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit.
9014399584

BENEFICIARIO

Nombre
TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit.
9014399584

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



| | | | |
|---------------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| Placa KUR335 | Modelo 2022 | Marca - tipo - características SUZUKI -- JIMNY [2] GLX - AT 1500CC 3P 2AB ABS | Clase CAMPEROS Y PICKUPS |
| Servicio PÚBLICO ESPECIAL | Código comercial [Fasecolda] 08808046 | Motor K15B1139977 | Chasis o serie MA3JB74V6N0109855 |
| Valor de referencia \$ 112,700,000 | | Valor total asegurado \$ 112,700,000 | |

| COBERTURAS DEL SEGURO | | VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO | VALOR LÍMITE O SUMA ASEGUADA |
|-----------------------|-------------------------|---|------------------------------|
| Daños a Terceros | Límite | \$ 0 | \$ 4,100,000,000 |
| | Deductible | | |
| Daños al Carro | Pérdida Total | \$ 0 | Valor comercial |
| | Pérdida Parcial | 15% - 1,5 SMLMV | Valor del daño |
| | Gastos de Transporte | \$ 0 | \$ 40,000/DIA (PT) |
| Hurto al Carro | Pérdida Total | \$ 0 | Valor comercial |
| | Pérdida Parcial | 15% - 1,5 SMLMV | Valor del daño |
| | Gastos de Transporte | \$ 0 | \$ 40,000/DIA (PT) |
| Accidentes | Accidentes al Conductor | \$ 0 | \$ 50,000,000 |
| Asistencia | Asistencia | \$ 0 | Asistencia Utilitarios |

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

“Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera.”

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| Fecha a partir de la cual se utiliza 01-JUL.-2017 | Tipo y número de entidad 13-18 | |
| Tipo de documento P | Ramo al cual pertenece 3 | Identificación de la proforma F-01-40-207 |

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

| | |
|-----------------|--|
| Código 57743 | Nombre del asesor principal MORENO*GONZALEZ**ESTEBAN CAMILO |
| Oficina 2598 | Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. |

Firma Autorizada

CLIENTE